

Certificado de acreditación

Por el presente se certifica que la empresa:

SOLUCIONES SOLURBAN, SL

Con NIF **B 86 589 991** y domicilio a efectos de notificaciones en **Avenida Cerro del Águila 3, Oficina 1 D2**, de **San Sebastián de los Reyes - Madrid** (España), cumple con los requisitos establecidos en el nivel 1 del protocolo de acreditación de empresas para la reparación, refuerzo y protección del hormigón (ARPHO-PAE-01:2014).

Para ello se ha requerido y auditado la siguiente documentación de la empresa:

- Documento notarial de constitución legal y, en su caso, las modificaciones posteriores
- Inclusión de la actividad de reparación, refuerzo y protección del hormigón en el objeto social de la empresa
- Número de Identificación Fiscal, con domicilio social y fiscal
- Organigrama de la empresa, en el que consten al menos los cargos expuestos en el apartado de "Recursos humanos" del presente protocolo
- Poderes del representante legal que solicita la acreditación
- Inscripción en el Registro Mercantil
- Inscripción en el Impuesto sobre Actividades Económica en alguno de los siguientes epígrafes:
 - Epígrafe 501.1 "Construcción completa, reparación y conservación de edificaciones"
 - Epígrafe 501.2 "Construcción completa, reparación y conservación de obras civiles"
 - Epígrafe 507 "Construcción y reparación de toda clase de obras"
- Justificación de estar al corriente de pagos con Hacienda
- Inscripción en la Seguridad Social y justificante de estar al corriente de pagos con la misma
- Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales implantado en la empresa incluyendo la actividad de reparación, refuerzo y protección del hormigón
- Condiciones generales de contratación para la actividad de reparación, refuerzo y protección del hormigón
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura para la actividad de reparación, refuerzo y protección del hormigón a lo largo de todo el año y justificante de abono del mismo

Además de estos requisitos generales, al solicitar la acreditación para la actividad de reparación, refuerzo y protección del hormigón la empresa se ha comprometido también, mediante una declaración responsable, a respetar estrictamente los requisitos y metodología expuestos en los apartados de recursos humanos, recursos materiales, relación con el cliente y control de la producción del presente protocolo de acreditación.

Este certificado de acreditación tiene validez desde su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019.

15/02/2019

Fecha



Firma del Secretario General de ARPHO



Sello de ARPHO

La Asociación de Reparación, Refuerzo y Protección del Hormigón, ARPHO, es una asociación sin ánimo de lucro reconocida por la Dirección General de Trabajo, según la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado del 4 de marzo de 2010 (número 55, Sección V-B, Página 22561).

ARPHO es también la entidad representativa del colectivo de reparación, refuerzo y protección del hormigón ante las organizaciones empresariales y colectivos profesionales a nivel nacional, a través de su integración en la Federación de GREMIOS de la Construcción que a su vez forma parte de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC).

En su función como reguladora de esta actividad empresarial, ARPHO ha establecido un protocolo de acreditación de empresas para reparación, refuerzo y protección del hormigón, tras la consulta formal a los organismos y entidades relacionados. Toda la información sobre el protocolo de acreditación está disponible para consulta pública en www.arpho.org/acreditacion